

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año XI.—Número 3.254

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, núms. 3, 5 y 7.—Teléfono núm. 143

Martes 12 de agosto de 1924

Reformas militares

Las nuevas plantillas del Ejército según los nuevos presupuestos del Estado

(POR TELEFONO)

11, 22'30 h.

En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* se ha publicado una circular, en la que se reproducen con las rectificaciones y notificaciones siguientes las plantillas que acompañan al presupuesto vigente 1924-25, Sección cuarta (Península):

Estado Mayor general.—1.º Se aumenta un general de brigada en la plantilla del Ministerio, que estará en el cargo de la Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos, que se compensará en cada caso con la supresión de otro de igual categoría de la plantilla de la Sección cuarta (Península).

2.º Suprimidas las tres divisiones de Caballería con carácter independiente, subsistiendo tan sólo cinco brigadas de a dos regimientos; se crea el cargo de general inspector de las fuerzas de Caballería del Ejército de la Península, con residencia en Madrid, donde también residirán sus auxiliares de mando. Este general de división ha de ser precisamente procedente de Caballería.

3.º Los generales de las brigadas de tropa de Montaña y su Estado Mayor, tendrán su residencia en Barcelona y Madrid.

4.º Subsiste la brigada de Mallorca con su actual organización, y con los regimientos de Tenerife y Gran Canaria se organiza otra en Canarias con residencia el mando y Estado Mayor en Santa Cruz de Tenerife, suprimiéndose el segundo jefe del Gobierno militar de Tenerife que en el presupuesto anterior existía.

5.º Los generales de las cinco brigadas de Caballería y sus Estados Mayores tendrán su residencia: En Madrid, la primera; Alcalá, la segunda; Córdoba, la tercera; Barcelona, la cuarta; y Burgos, la quinta.

6.º A continuación se señalan los destinos de generales de brigada, propios de la especialidad de cada Arma o Cuerpo, y los que pueden estar desempeñados por los de cualquier procedencia:

Estado Mayor.—Jefaturas de Estado Mayor de las ocho regiones de la Península.

Director de la Escuela Superior de Guerra.

Jefe de la primera agrupación del Estado Mayor Central.

Jefe del Estado Mayor general del ejército de África.

Infantería.—Treinta y dos brigadas de la Península.

Dos brigadas de cazadores de Montaña.

Brigada de Baleares.

Brigada de Canarias.

Sección de Infantería del Ministerio.

Jefe de la segunda agrupación del Estado Mayor Central.

Gobiernos militares de Segovia, Guadalupe y Tolado.

Caballería.—Cinco brigadas independientes.

Sección de Caballería del Ministerio.

Sección y Dirección del fomento de Cria caballar.

Artillería.—16 brigadas.

Sección de Artillería del Ministerio.

Sección de movilización de industrias civiles.

Ingenieros.—Comandancias generales de las ocho regiones de la Península.

Sección de Ingenieros del Ministerio.

Sección y Dirección de Aeronáutica.

De cualquier procedencia.—Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos del Ministerio.

Sección de Justicia del Ministerio.

Secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Teniente fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Segundo jefe del Gobierno militar de Menorca.

Segundo jefe del Gobierno militar de Gran Canaria.

Ayudante de su majestad.

Segundos jefes de los Gobiernos militares de Cartagena, Cádiz y El Ferrol.

Segundo jefe de la Comandancia general de Melilla.

Jefes de las Zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

Segundo jefe del Gobierno militar de Gran Canaria.

Ayudante de su majestad.

Segundos jefes de los Gobiernos militares de Cartagena, Cádiz y El Ferrol.

Segundo jefe de la Comandancia general de Melilla.

Jefes de las Zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

De estos últimos sólo podrán estar desempeñados, transitoriamente, por generales procedentes de Estado Mayor, el de ayudante de su majestad, y por procedentes de Artillería e Ingenieros, los de ayudante de su majestad, segundo jefe de la Comandancia general de Melilla y jefes de las zonas de Ceuta y Larache.

la plantilla de su clase en las unidades de reserva, destinándose a las primeras el personal de la escala de reserva que debiera tener su destino en las segundas.

4.º Los batallones de cazadores Ibiza y Las Palmas, Lanzarote, Fuerteventura y Gomera de Hierro, se denominarán en los sucesivos batallones de montaña de Ibiza 7.º, Las Palmas 8.º, Lanzarote 9.º, Fuerteventura 10.º y Gomera de Hierro 11.º.

El personal de la actual Brigada disciplinaria que se suprima, servirá de base para la organización del 12.º de cazadores de Montaña y a fin de que los hoy existentes tengan numeración correlativa.

Estos batallones se agruparán en dos brigadas.

Cada una de estas brigadas tendrá dos medias brigadas. La primera media brigada de la brigada primera que residirá en Barcelona, la integrarán los batallones de montaña de Barcelona, de Estella y de Alfonso XII, y la segunda media brigada, cuya cabeza estará en Jaca, la integrarán los batallones de montaña de cazadores de Reus, de Ibiza y de Las Palmas.

La primera media brigada de la segunda brigada, cuya cabeza estará en Madrid, la integrarán cazadores de Albu de Torres, de Lanzarote y de Fuerteventura, y la segunda media brigada, cuya cabeza residirá en Ciudad Rodrigo, la integrarán cazadores de Mérida y de Gomera de Hierro.

Caballería.—1.º Subsisten los ocho regimientos de reserva con residencia en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid y Coruña, siendo la plantilla global de los mismos ocho coroneles, 19 tenientes coroneles, 49 comandantes, 24 capitanes escala activa y 16 capitanes escala reserva, en la que se considerará incrementada la plantilla de caballería, siendo por tanto el total de esta arma en la Sección cuarta peninsular, de 61 coroneles, 88 tenientes coroneles, 197 comandantes, 358 capitanes escala activa, 16 capitanes escala reserva, 364 tenientes escala activa y 59 tenientes escala reserva.

2.º El regimiento de cazadores María Cristina número 27, estará afecto a la primera división.

El de cazadores Villarrobledo número 23 a la 2.ª, el de cazadores de Lusitania número 12 a la 4.ª, el de cazadores de Treviño número 16 a la 5.ª, el de cazadores Victoria Eugenia número 22 a la 6.ª, el de dragones de Guzmán número 11 a la 7.ª, el de cazadores de Tetuán número 17 a la 8.ª, el de lanceros del Rey número 1 a la 9.ª, el de cazadores de Castillejos número 18 a la 10.ª, el de cazadores de Talavera número 15 a la 11.ª, el de cazadores de Alfonso XIII número 24 a la 12.ª, el de cazadores de Almansa número 13 a la 13.ª, el de lanceros de Farnesio número 5 a la 14.ª, el de cazadores de Galicia número 25 a la 15.ª y el de cazadores de La Albuera número 16 a la 16.ª.

3.º Las brigadas de Caballería se constituirán en la forma siguiente:

1.ª brigada, Madrid, regimiento de Húnares de la Princesa y Pavia; 2.ª, Alcalá, lanceros del Príncipe y de la Reina; 3.ª, Córdoba, regimiento de cazadores de Segunto y Alfonso XII; 4.ª, Barcelona, Dragones de Santiago y Montesa; y 5.ª, Burgos, lanceros de Borbón y España.

El regimiento de cazadores de Calatrata número 30, continuando transitoriamente en Alcalá de Henares, se organizará con la plantilla que el regimiento para enlaces en las tropas de montaña se señalan.

4.º Los grupos de escuadrones de Baleares y Canarias que se suprimen harán entrega de la caja, almacén y oficinas, a los regimientos de Tetuán y Villaviciosa, Cuerpos que mantendrán en aquellos territorios sendas secciones destacadas con residencia en la capital del distrito y precisamente al mando de un subalterno de la escala activa.

5.º Los ocho coroneles inspectores de las zonas pecuarias ejercerán a su vez la misma función con respecto a los jefes que perteneciendo a las unidades de reservas de la región en que residen se asignan para los servicios

de estadística y requisición y en general sobre todos los servicios dependientes de Cria caballar.

Artillería.—Dado que el detalle de las variaciones que han sufrido las plantillas del arma de Artillería son bastantes importantes, se reproducirán con las debidas rectificaciones, habiéndose incrementado en cuatro tenientes coroneles, un comandante, 37 capitanes escala reserva y 48 tenientes escala reserva, para constituir debidamente las plantillas de los ocho regimientos de reservas y reservas regimentales, habiéndose dado de baja 41 capitanes y nueve tenientes de la escala activa y cuatro alféreces de la escala de reserva, siendo la plantilla definitiva del Arma en la Sección cuarta (Península), de 67 coroneles, 126 tenientes coroneles, 282 comandantes, 612 capitanes escala activa, 60 capitanes escala reserva, 505 tenientes escala activa, 118 tenientes escala reserva y 126 alféreces escala reserva.

Ingenieros.—1.º Se aumenta una plaza de teniente coronel en la Sección de Aeronáutica del Ministerio, que se compensa con la supresión del de igual categoría y Cuerpo que figuraba en la Comandancia sexta de Ingenieros de la Aeronáutica.

2.º Se aumentan siete tenientes de escala activa en la plantilla de cada regimiento de Zapadores de división y de línea, dándose de baja otros tantos de igual categoría en la escala de reserva; asimismo en el regimiento de Zapadores, para tropas de montaña y caballería, se aumentarán siete tenientes escala activa, rebajándose en los de la escala de reserva del mismo Cuerpo.

3.º Se aumenta una plaza de teniente coronel en cada una de las Comandancias de Valencia y Zaragoza, compensándose este aumento con la baja de otros de la misma categoría en las de Sevilla y Burgos.

4.º El personal de tropa, en según la situación de servicio activo que estaba afecto a las compañías de depósito en los regimientos de Zapadores, pasarán a una de las compañías en cuadro que figura en la plantilla vigente.

5.º Afecta a las Comandancias de las ocho capitales de la región de la Península, se organizarán las unidades de reserva, siendo la plantilla global de estas 16 capitales de la escala de reserva y ocho tenientes de la misma escala, en la que se considerará incrementada la plantilla de Ingenieros, siendo, por lo tanto, el total de este Cuerpo en la Sección cuarta, Península, con las variaciones antes citadas, 34 coroneles, 82 tenientes coroneles, 119 comandantes, 204 capitanes escala activa, 63 capitanes escala reserva, 168 tenientes escala activa, 78 tenientes escala reserva y 38 alféreces escala reserva.

6.º Las unidades de reserva de Madrid, Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Burgos y La Coruña tendrán afectas el personal de tropa en reservas pertenecientes a la 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª regiones, respectivamente, y las de Valencia y Valladolid continuarán con el personal procedente de servicios especiales que actualmente tienen el primero y segundo batallón de reserva de esta denominación que se suprimen.

7.º Se aumenta el personal de tropas en las unidades de reservas de los regimientos de Telégrafos, Radiotelegrafía y Ferrocarriles.

8.º La actual Compañía de alumbrado se transformará en batallón de igual denominación, con residencia en Zaragoza, fijándose por el Ministerio en momento oportuno la forma de alcanzar la plantilla que el presupuesto vigente exige.

Cuerpo Jurídico.—Se aumenta un auditor de brigada en la Auditoría de la 2.ª región, compensándose con la supresión de otro de igual categoría en la Fiscalía de la 1.ª región.

Se aumenta un teniente auditor de primera en la Fiscalía de la 2.ª región, compensándose con la supresión de otro de igual categoría en la Fiscalía de la 4.ª región.

Se aumenta un teniente auditor de segunda en la Fiscalía de la 4.ª región y otro en la Auditoría de la 4.ª región, compensándose estos aumentos con la supresión de otros dos de igual categoría en la Auditoría de la 4.ª región y el de la 6.ª.

Intendencia.—1.º La Delegación administrativa para el servicio de Hos-

pitales en Madrid será ejercida por el comandante director del Parque de material administrativo de Hospitales.

2.º Se aumenta una plaza de capitán en la Comandancia de Ingenieros de Madrid (administración regional), compensándose con la baja de lo que es Subsecretaría y secciones (administración central) figura para la Cria caballar.

3.º De los dos capitanes que en esta forma quedan en la Comandancia de Ingenieros de Madrid, uno desempeñará el cargo de encargado de efectos y otro de caudales.

4.º Las Secciones de arrastre de los parques de Madrid, Aigeciras y Barcelona, continuará afectas a los regimientos primero, segundo y cuarto de Intendencia respectivamente, para todos sus efectos, excepto la parte concerniente al servicio, que dependerán de los Parques de suministros de las poblaciones citadas.

Las Secciones de los Parques de campaña serán completamente independientes de los regimientos con un régimen similar al de la que presta servicios en el Establecimiento Central de Intendencia.

5.º Se organizan dos batallones de reserva de Intendencia con la plantilla, cada uno de un teniente coronel, de un comandante y cuatro capitanes de la escala activa con residencia en Valencia y Burgos, perteneciendo al primero los individuos en situación de reserva de la primera, segunda, tercera y cuarta región, al segundo los de la quinta, sexta, séptima y octava, que serán baja en las compañías de reservas de los regimientos, las que en lo sucesivo se denominarán de depósito y tendrán cada una el personal en segunda situación de servicio activo del regimiento.

La plantilla del Cuerpo de Intendencia, se incrementará en el personal que antes se cita para los batallones de reserva, siendo el total del Cuerpo en la Sección cuarta (Pen

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Boletín de cotización de cereales

| PUEBLOS | TRIGO | CEBADA | AVENA | GARBANZOS | HABAS | ACEITE | LANAS |
|---------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|
| | 46 kilos Pesetas | 54 y 112 kilos Pesetas | 28 kilos Pesetas | 60 kilos Pesetas | 50 kilos Pesetas | 11 y 112 kilos Pesetas | 11 y 112 kilos Pesetas |
| Badajoz | 19'50 a 20'00 | 10'50 a 11'00 | 7'50 a 8'00 | 60'00 a 62'00 | 19'00 a 20'00 | | 62'00 a 62'50 |
| Almendrales | 17'00 a 18'00 | 10'00 a 10'50 | 6'50 a 7'00 | 60'00 a 61'00 | 19'00 a 20'00 | 21'00 a 22'00 | 51'00 a 52'00 |
| Alconchel | 17'00 a 18'00 | 10'00 a 11'00 | 6'00 a 6'00 | 50'00 a 55'00 | 20'00 a 21'00 | 28'00 a 29'00 | 49'00 a 50'00 |
| Azuaga | | | | | | | |
| Atalaya | | | | | | | |
| Aldea de San Jorge | 17'50 a 18'00 | 10'00 a 10'50 | 6'00 a 6'50 | 40'00 a 45'00 | 19'00 a 20'00 | | |
| Almendrales | | | | | | | |
| Aceuchal | | | | | | | |
| Aljucén | 18'50 a 19'00 | 8'00 a 8'50 | 5'00 a 5'50 | | 19'00 a 20'00 | 24'00 a 25'00 | |
| Arroyo de San Serván | | | | | | | |
| Ahijonales | | | | | | | |
| Alconera | | | | | | | |
| Alburquerque | | | | | | | |
| Bienvenida | | | | | | | |
| Barcarrota | | | | | | | |
| Berlanga | | | | | | | |
| Burguillos | | | | | | | |
| Campillo de Llerena | | | | | | | |
| Calamonte | | | | | | | |
| Campanario | | | | | | | |
| Coronada (La) | | | | | | | |
| Castuera | | | | | | | |
| Corte de Peleas | | | | | | | |
| Cáceres | | | | | | | |
| Codosera (La) | 17'00 a 17'50 | 8'00 a 8'50 | 5'00 a 5'50 | 45'00 a 50'00 | 15'00 a 16'00 | | |
| Cabeza del Buey | | | | | | | |
| Casas de Reina | | | | | | | |
| Cheles | | | | | | | |
| Don Benito | | | | | | | |
| Esparragosa de Lares | | | | | | | |
| Esparragosa de la Serena | | | | | | | |
| Feria | | | | | | | |
| Fuente del Arco | 19'00 a 19'50 | 10'00 a 10'50 | 8'00 a 8'50 | 45'00 a 50'00 | | 24'00 a 25'00 | 49'00 a 50'00 |
| Fuente del Maestre | | | | | | | |
| Fregenal | | | | | | | |
| Fuente de Cantos | | | | | | 25'00 a 26'00 | 58'00 a 59'00 |
| Fuente de León | | | | | | | |
| Guareña | 17'00 a 18'00 | 10'00 a 10'50 | 6'25 a 6'50 | 55'00 a 60'00 | 19'00 a 20'00 | 24'00 a 25'00 | 54'00 a 55'00 |
| Garrovilla (La) | | | | | | | |
| Graña de Torrehermosa | | | | | | | |
| Higuera de Vargas | | | | | | | |
| Higuera de Llerena | | | | | | | |
| Jerez de los Caballeros | | | | | | | |
| Lobón | | | | | | | |
| Llera | | | | | | | |
| Llerena | | | | | | | |
| Mirandilla | | | | | | | |
| Montijo | 19'25 a 19'75 | 10'00 a 10'50 | 6'00 a 6'50 | 45'00 a 50'00 | 20'00 a 21'00 | 24'00 a 25'00 | 39'00 a 40'00 |
| Malcocinado | | | | | | | |
| Monterrubio | | | | | | | |
| Mérida | | | | | | | |
| Medina de las Torres | 19'50 a 20'00 | 10'50 a 11'00 | | 45'00 a 50'00 | | 23'00 a 24'00 | |
| Nava de Santiago (La) | | | | | | | |
| Nogales | | | | | | | |
| Navalvillar de Pela | | | | | | | |
| Olivenza | 18'50 a 19'00 | 10'50 a 11'00 | 7'00 a 7'50 | 50'00 a 55'00 | 19'00 a 20'00 | 27'00 a 28'00 | 41'00 a 42'00 |
| Oliva de Mérida | | | | | | | |
| Oliva de Jerez | 17'50 a 18'00 | 11'00 a 11'50 | 6'00 a 6'50 | 55'00 a 60'00 | 22'00 a 22'50 | 27'00 a 27'50 | |
| Puebla de Obando | | | | | | | |
| Puebla del Prior | | | | | | | |
| Puebla de la Calzada | | | | | | | |
| Puebla de Sancho Pérez | | | | | | | |
| Puebla de Alcocer | | | | | | | |
| Parra (La) | | | | | | | |
| Puebla de la Reina | | | | | | | |
| Quintana de la Serena | 18'25 a 18'75 | 9'50 a 10'00 | 6'50 a 7'00 | 55'00 a 60'00 | 19'00 a 20'00 | 27'00 a 27'50 | 63'00 a 64'00 |
| Roca (La) | | | | | | | |
| Retamal | | | | | | | |
| Reina | | | | | | | |
| Ribera del Fresno | | | | | | | |
| Segura de León | | | | | | | |
| Solana de los Barros | | | | | | | |
| Salvaleón | | | | | | | |
| Salvaterra | | | | | | | |
| Santa Amalia | 19'00 a 19'50 | 10'00 a 10'50 | 6'50 a 7'00 | 55'00 a 60'00 | 24'00 a 25'00 | 25'00 a 26'00 | |
| Santa Amalia | 18'00 a 18'50 | 9'00 a 9'50 | 5'50 a 6'00 | | | 23'00 a 24'00 | 49'00 a 50'00 |
| Santa Amalia | | | | | | | |
| Santa Amalia | 18'50 a 19'00 | 9'50 a 10'00 | 6'00 a 6'50 | 55'00 a 60'00 | 19'00 a 20'00 | 25'00 a 26'00 | |
| Táliga | | | | | | | |
| Talavera la Real | | | | | | | |
| Torre de Miguel Sesmero | 18'25 a 18'75 | 10'00 a 10'50 | 6'00 a 6'50 | 55'00 a 60'00 | 18'00 a 19'00 | 27'00 a 28'00 | |
| Torremayor | | | | | | | |
| Usagre | | | | | | | |
| Valverde | | | | | | | |
| Valencia del Mombuey | | | | | | | |
| Valencia del Ventoso | 18'50 a 19'00 | 10'00 a 10'50 | 7'50 a 8'00 | 57'00 a 60'00 | 21'00 a 22'00 | 25'00 a 26'00 | 35'00 a 40'00 |
| Valencia de las Torres | | | | | | | |
| Villar del Rey | | | | | | | |
| Villanueva del Fresno | | | | | | | |
| Villagonzalo | | | | | | | |
| Valverde de Mérida | | | | | | | |
| Valle de Santa Ana | | | | | | | |
| Villanueva de la Serena | | | | | | | |
| Villafranca de los Barros | | | | | | | |
| Zarza de Alange | | | | | | | |
| Zafra | 19'00 a 20'00 | 10'50 a 11'00 | 6'50 a 7'00 | 45'00 a 50'00 | 19'00 a 20'00 | 25'00 a 26'00 | 50'00 a 55'00 |
| Zalamea de la Serena | | | | | | | |
| Zahinos | | | | | | | |

Información de Barcelona

Cereales
 Sigue muy bien dispuesto este mercado para hacer operaciones en cereales procedentes de esa comarca, y los precios son firmes y con tendencia en alza, excepto los trigos panificables, que éstos están estacionados hace unos días en vista de los elevados precios a que se pretende por ello y no ser posible molinarlos, a no ser que se puedan aumentar los precios de las harinas, y en consecuencia el precio del pan, lo que se cree probable.
 Los precios de los trigos rechos son muy firmes, y durante la semana se han efectuado operaciones hasta por 48 pesetas con saco comprendido, sobre vagón origen. Hoy no muestran tener muchos deseos de hacer compras por esos precios, en la creencia de que han de retroceder.
 Los trigos cruchers se pretenden por 44 pesetas, no pagando estos compradores a más de 43 50 a 43 75, y los blanquillos también los piden por 43 pesetas, a cuyo precio no se acepta, pero sería probable conseguir por alrededor de 42 50 a 42 75 los 100 kilos sin envases.
 Las avenas, muy animadas, pretendiéndose por ellas a 26 pesetas los 100 kilos con saco, pero no se hacen operaciones a más de 25 50 pesetas en las mismas condiciones y sobre estaciones de origen.
 Las cebadas son muy solicitadas y se cotizan actualmente por 30 pesetas los 100 kilos con envases comprendidos, siendo buena la disposición de estos compradores para hacer compras de ese cereal.
 Siguen estacionadas por 42 50 a 43 pesetas los precios a que pagarían las habas de la nueva cosecha, pero como en general pretenden los tenedores más precio por ellas, ese es el motivo que no permite hacer muchas operaciones en ese grano.

JOSÉ BANAL.

Comunidad de Labradores de Ribera del Fresno

SUEASTA
 El día 17 del corriente, a las once de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social de la Comunidad de Labradores de esta villa, la venta en pública subasta de los aprovechamientos de barbechera de unas 5.000 fanegas de terreno, subdivididas en lotes y por tiempo y condiciones prevenidas en las Ordenanzas.
 En la oficina de dicha Comunidad facilitarán cuantos datos sean precisos.
 Ribera del Fresno a 1.º de agosto de 1924.—El presidente, Juan Martínez.

Impresiones del mercado

En general calma por parte de los elementos compradores; a raíz de las manifestaciones del presidente del Directorio, las malas noticias del resultado de la cosecha determinaron una activa demanda, y, por consiguiente, un alza repentina en los precios; abastecidos los compradores en parte, y en parte atemorizados por la resistencia de las Juntas de Abastos, que como la de Barcelona pretende baja en el precio de las harinas, entramos en un período de paralización. En esta nuestra tierra, donde los almacenistas llevan un mes de delantera a los mercados, se sigue comprando, si bien con alguna más lentitud y menos valentía, el precio oscila en los trigos alrededor de las 20 pesetas, según clase y condiciones. La segunda quincena de agosto, y probablemente septiembre, serán meses de calma; la orientación posterior vendrá determinada por la posteriorización del precio del pan en toda la Península y por la conducta que se trace el Consejo de la Economía Nacional en el asunto de la importación de trigos.
 Hay que advertir que la subida del pan será solamente una y laboriosa y que alrededor de ella ha de girar el precio del trigo. Un fenómeno curioso y digno de registrarse es el menos precio de los trigos tiernos; mientras los duros se pagan a 47 pesetas los 100 kilogramos, envase incluido, los cruchers no pasan de 43, sin envase. Esto parece ser efecto del mal resultado de la cosecha en Andalucía.
Pensos.—La cosecha de cebada, en general, mediana; en Andalucía, mala. Si bien es verdad que el abastecimiento de la zona del protectorado, mercado andaluz, tiene que determinar demanda y el precio del maíz es actualmente alto, no hay que perder de vista que pueden volver los derechos puramente estadísticos y destrozar la marcha favorable de este cereal.
Habas.—Cotizanse a 45 pesetas los 100 kilos, envase incluido; espérase el arribo a Barcelona de 500 toneladas italianas que resultan sobre aquel muelle a 47 pesetas los 100 kilogramos.
Avena.—Dada la escasez de este cereal, es el que tiene más probabilidad de firmeza. Cotización exterior, 27 pesetas los 100 kilogramos, envase incluido.
Garbanzos.—Muy mala cosecha y se pretenden precios de 1 25 pesetas kilogramo.
 Badajoz, 12 de agosto de 1924.

Impresiones de los mercados y ofertas y demandas

Albalá (Cáceres).—Se cotizan los trigos a 18 25 pesetas la fanega de 46 kilos; la cebada a 9 50 pesetas; la fanega de 34 50 kilos; la avena a 6 pesetas los 28 kilos; aceites a 22 pesetas la arroba de 11 50 kilos.
 En ganado de cerda se cotizan los cerdos de año a 100 pesetas cabeza, cochinas de cría a 300 y lechones de destete a 37.
 Alange.—Los vinos se cotizan a 6 pesetas arroba de 16 litros.
 El ganado de cerda a 35 pesetas arroba de 11 50 kilos.
 La demanda supera a la oferta en el mercado de cereales y la impresión de éste es tendencia al alza.
 Aldea de San Jorge.—El mercado se encuentra muy firme.
 Don Andrés Núñez Muñiz vendió un

vagón de habas a don José Garrido a 20 25 pesetas.
 Don Antonio Núñez Muñiz vendió 70 fanegas de cebada a don Teodoro de Olivenza, a 10 pesetas.
 Don Celestino Núñez Muñiz vendió a don Cayetano González 200 fanegas de avena a seis pesetas.
 Don Cayetano González compró un vagón de trigo a don Francisco Píris, a 17 pesetas fanega de 46 kilos.
 Aljucén.—Los vinos se cotizan a ocho pesetas, y los aguardientes de 18 grados a 40 pesetas la arroba de 16 litros.
 En ganados, el lanar se cotiza a 37 pesetas cabeza, y el cabrío a 40 pesetas.
 Los poseedores de trigo no ceden éstos hasta tanto alcancen mejores precios.
 Don Gumersindo Solís vende 150 lechones de dos meses.
 Fuente del Arco.—El mercado de

cereales marcha con tendencia al alza. En este pueblo la cosecha de cereales ha sido muy mediana, esperándose, por tanto, que los actuales precios que rigen en este mercado mejoren notablemente.
 Existen varias partidas de lana por vender, y cuyos poseedores daremos a conocer en la próxima información.
 Fuente de Cantos.—El ganado de cerda se paga a 36 pesetas la arroba de 11 50 kilogramos.
 Guareña.—Se cotiza el ganado de cerda a 35 pesetas los 11 50 kilos y la demanda está firme.
 Hay una gran demanda de garbanzos.
 La cebada escasea grandemente. Los vendedores se encuentran retraídos por esta circunstancia.
 Montijo.—El ganado de cerda se vende a 35 pesetas la arroba de 11 50 kilos; en vacuno, lanar y cabrío, se paga a 3 pesetas kilo canal.

El mercado de cereales se encuentra muy animado, inclinando el alza y variando constantemente los precios; por ser muchísimas las transacciones efectuadas es imposible dar detalles de ellas. Procuraré hacerlo en la siguiente información.
 Medina de las Torres.—Los vinos blanco y tinto se cotizan por 6 pesetas, y los aguardientes de 18 grados a 30 pesetas arroba de unos y otro.
 En ganado lanar y cabrío los precios que rigen son los de 2 40 pesetas kilo canal.
 Olivenza.—Se cotizan los cerdos a 35 pesetas arroba de 11 50 kilos.
 El mercado en general se encuentra encalmado.
 Oliva de Jerez.—Las Abillas se cotizan a 24 pesetas los 56 kilos.
 Los altramuces a 13 pesetas los 58 kilos.
 El ganado cerdo se vende por 35 pesetas la arroba.
 Quintana de la Serena.—El mercado

SE VENDE juego motor gasolina de tres y medio H.P., con molino para piensos y máquina distribuidora de abonos de dos y medio de ancho. Informe, Salmerón, 77.

Cotizaciones en el mercado y Matadero de Badajoz

Vacuno.—Bueyes, de 2 35 a 2 50 pesetas kilo canal; vacas, de 2 60 a 2 75 ídem; novillos, de 3 a 3 25 ídem; terneros, de 3 40 a 3 50 ídem.
Lanar.—Ovejas, de 2 30 a 2 50 pesetas kilo canal; carneros, de 2 65 a 2 75 ídem; borregos, de 3 a 3 25 ídem.
Cabrío.—Cabras, de 2 40 a 2 50 pesetas kilo canal; chivos, de 3 25 a 3 50 ídem.
Impresiones.—El mercado se encuentra firme y los precios, por lo tanto, sostenidos, no esperándose por ahora variación alguna.

Se vende

un aparato cinematográfico, marca simple, con muy poco uso, seminuevo. Para tratar, con Angel Balsera González, en Santa Marta (Badajoz)

Mercado de lanas

Este mercado se encuentra muy firme, siendo la demanda muy activa y por lo tanto la tendencia es al alza.
 Se están haciendo operaciones en lanas blancas, merinas finas, al precio de 59 y 61 pesetas la arroba de 11 50 kilos, sin envases y sobre vagón.
 Entre los tenedores de esta clase de lana se nota algún retraimiento para cederla a los precios antes dichos, pues los que poseen pilas importantes pretenden cobrar a 65 pesetas.
 Procuraremos tener al corriente a nuestros lectores del desarrollo que vaya tomando este mercado, uno de los más importantes para los ganaderos de esta región.

NOTICIAS

Gran Centro de ampliaciones fotográficas. Pez, 44 Madrid. El agente general de este acreditado Centro fotográfico recibirá encargo en el hotel Garrido y pasará a domicilio, previo aviso, hasta el 15 de agosto.

La seriedad comercial y la bondad de sus trabajos, está determinada por la condición de que no cobra los minutos hasta que no son entregados. Se precisa agente en Badajoz.

- Concierto. Programa de las obras que ha de ejecutarse esta noche en San Francisco, de diez y media a doce y media, la banda del regimiento de Castilla:
1. Adios, Honda, pasodoble.—R. de San José.
2. Los amores de la Fulo, intermedio jazz-band, estreno.—Vela y Brú.
3. La generala, fantasía de la ópera.—Vives.
4. Danzas húngaras, números 5 y 6.—Foh Brahms.
5. La fiesta de la jota, pasodoble, estreno.—J. Franco.

Se ofrece ama de cría para dar tragos. Razón en esta Administración.
Bautizos.—El domingo, a las siete de la tarde, tuvo lugar en el Sagrario el bautizo de una hija de nuestro querido amigo don José Quijada Villapardierna, funcionario del Banco de España, y de su distinguida esposa doña Carmen Guerrero Arenas.

A la niña se la puso el nombre de Amelia, siendo padrinos los tíos de la misma don Antonio Manzano y su esposa doña Dolores Guerrero.

Entre las personas que concurren recordamos a los señores don Salsistano Rincón Ramos, don Juan Montañón y señora y don José Marcella, siendo los asistentes obsequiados con un excelente lunch.

El domingo pasado recibió las aguas bautismales en la parroquia de Santa María la Real una hija de doña Carmen Morales Cruz, esposa de don Francisco Maján González.

Apadrinaron a la niña, a la cual se le impuso el nombre de María del Carmen, doña María González y don José Mateo González.

Las aguas bautismales le fueron administradas a la nueva cristiana por don Fructuoso Calleja, canónigo arceprioste de esta Catedral.

En casa de los padres se obsequió a los invitados con pastas y licores.

Use usted la tinta «Wigty», azul negra. Fluides perfecta. Intensidad insuperable. Frascos de nuestra gran Librería y papelería de Durán. Teléfono 372. Badajoz.

Bachillerato abreviado. Obiténesse en dos años en la Academia Central. Lusa, 22, Madrid. Gran internado.

Bibliografía.—Nociones de Gramática y Aritmética por Manuel Pañencia Martín. Libro útil para primera y segunda enseñanza y pequeñas preparaciones. Precio, tres pesetas. Pedidos al autor. Lirón, 8, segundo, Madrid.

Bacalao Escocia, legítimo, 3 pesetas kilo. Casa Quijarro. San Juan, 44. Teléfono 106.

Cuerpos de arado castellano, a 8 pesetas; rejas de acero, a 3'50, y formones de idem, a 5'00. Metalúrgica Extremeña. S. L. Badajoz.

Se alquila un piso por 50 pesetas. Razón en esta Administración.

Academia Olmedo.—Salud, 11, tercero, Madrid. Preparación para Correos, Telégrafos, Banco de España. Buen internado.

Leche pura de cabra y vaca, procedente de ganado de campo, se vende a 60 céntimos litro en el corralón de Montero. Large, 52, de siete a nueve mañana.

Segadoras-atadoras «Moline» «Adriance»; tramos de trilla «Clayton»; piezas de recambio, precios de costo. Metalúrgica Extremeña. S. L. Badajoz.

El Sagrado Corazón de Jesús

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA INCORPORADO AL INSTITUTO LOS SANTOS DE MAIMONA

Inmejorable internado. Honorarios módicos. Pídanse reglamentos e informes al director don Enrique Martínez Chalón, licenciado en Filosofía y Letras.

GRAN FERIA DE GANADOS

EN LOS SANTOS DE MAIMONA los días 15, 16 y 17 de agosto

INNUMERABLES FESTEJOS

LA VICULTORRESI

Alimentar vuestras aves añadiendo a los amasijos sustancias ricas en PROTEINAS y FOSFATOS SIMILABLES, en la seguridad de que la preste aumentará considerablemente.

Harietas de carne, harietas de huesos y harietas de ostras, marca CESAR. Proteinas 51 por 100, grasas 25 por 100 y fosfatos 13 por 100. Estas son las materias que contribuirán a que vuestras aves os reporten pingües beneficios.

Un pequeño ensayo os convencerá

Fabricante: Francisco Carbejo, Hecany (Logroño). Concesionario exclusivo para Extremadura.

Parque Avícola Nuestra Señora de la Piedad.-Badajoz

Para pedidos, al gerente del Parque, don Paulino Trivedi Díaz, Ramón Alvarado, 22, principal, derecha, Badajoz.

DE ARTE

La X Exposición regional del Ateneo

Será un éxito resonante

No muy bien ha sido convocada la X Exposición regional de Arte, por el Ateneo de Badajoz, para ser celebrada en sus salones el próximo otoño, cuando ya se han empezado a recibir de los artistas de la región las seguridades de su concurrencia. Es decir, que una vez más responden los pintores y escultores extremeños a los llamamientos del Ateneo, con el entusiasmo de que siempre dieron pruebas.

Por sí sólo no fuese suficiente para asegurarse a la fiesta el más completo éxito, se está estudiando en estos momentos el adelantamiento de la fecha de inauguración, a fin que la celebración del certamen—en el que se ha de poner de relieve una vez más el valor artístico de la región—coincida con las brillantes fiestas que en Badajoz se preparan para solemnizar la Fiesta de la raza. Y aun hay más alicientes, puesto que es muy probable que se solicite, mediante las correspondientes invitaciones, la concurrencia a la Exposición de los más renombrados artistas de la Extremadura portuguesa.

¡Felicísima iniciativa que nos va a permitir contemplar en Badajoz una agrupación artística de primer orden!

Nos consta que están a estas fechas muy adelantados los trabajos preliminares para conseguir en un momento dado la más brillante concurrencia de pinturas y esculturas portuguesas, de la Extremadura lusitana, que figurarán juntas con las de los artistas de Extremadura española. ¡No es todo esto una idea bellísima y digna de que por todos los medios posibles se lleve a la práctica?

En nombre de la cultura de los intereses de acercamiento de los dos países, pedimos al Ateneo, al Ayuntamiento de la ciudad, a la Diputación provincial, a las Cámaras, a todas las entidades de Badajoz, que amparen, que protejan la realización de este hermoso ideal, que pregona en toda la Península la «exquisitez espiritual» de este pueblo. Que si antaño dió hombres de hierro para la conquista del Continente americano, hoy, en cambio, sabe poseer un aliento espiritual para acoger en esta época moderna una tan grande prueba de cultura y de civilización.

¡POR FIN HAY TOROS!

Nacional 11, Márquez, Lalanda y Paradas. Para que los aficionados a la fiesta nacional puedan ver las faenas de estos ases, hoy se proyectará en López de Ayala la película en dos partes de la corrida en Madrid el Día de Goya, a cuya artística fiesta dieron realce las más notables artistas, fogueadas con la típica mantilla y montadas en calesas.

Veá usted programa con detalles.

Un guardafreno se cae del tren

En el tren mixto de ayer, que tiene su llegada a esta capital a las seis de la tarde, viajaba, en cumplimiento de su servicio, el guardafreno Juan Guardado.

No se sabe cómo, pero el hecho es que se cayó a la vía en el kilómetro 455, aproximadamente, habiendo sido recogido en el mismo tren y conducido a esta capital.

Guardado se hirió, al caer, en la cabeza y nariz, al parecer de poca importancia.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

SE VENDE o arrienda una villa junto a la carretera de Badajoz, casa con gran bodega. Para tratar, con Dolores Corchuelo, en Valverde de Leganés.

El Directorio

(POR TELÉFONO) 12, 1'30 h.

Manifestaciones de Primo de Rivera en Burgos

Burgos.—Al pasar por esta capital, con dirección a Santander, a Rey y Primo de Rivera, este último dijo que en cuanto regresase a Madrid crearía el cargo de gaster en provincias, que dependerá del Directorio e independiente de los Ministerios, y será portador del anhelo de sus representados.

Para este cargo serán designadas personas de gran relieve. También dijo Primo de Rivera que está dispuesto a que se construyan los 3,000 kilómetros de ferrocarril que hacen falta para que España sea un país completamente civilizado.

Consejo de Directorio

Al medio día se reunió el Directorio en Consejo. Señalaron los vocales poco después de la una. Los señores Vallespina y Primo de Rivera, este último dijo que el Consejo había sido tan breve porque no tenía ningún asunto urgente ni de importancia que despachar. Asistió a la reunión el subsecretario de Hacienda, que sometió al Consejo varios asuntos de trámite.

Despacho

Esta noche estuvieron en la Presidencia los vocales del Directorio despachando. Despacharon también con Magaz el vicepresidente del Consejo de Economía Nacional y el subsecretario de Gobernación.

Parte oficial de Marruecos

Sin novedad en ambas zonas del protectorado.

Ascensos

Han sido ascendidos al empleo inmediato por méritos en campaña los terribles de Infantería don José Marín Esparta y el teniente de la escala de reserva don Félix Fernández Díaz.

Can furioso

Un animalillo perteneciente a la raza canina, sintiéndose enardecido, al parecer, por el abandono de las perras de Angeles Granado Priocido, abalanzóse en el preciso momento en que aquella pasaba por la calle de Echegaray y se las comió a mordiscos.

Otra acariciada

La niña María Andrada Crespo fué también mordida por un can que vagabundaba por las calles de esta ciudad.

Suspenciosa detenido

Fuó detenido como sospechoso cómplice en un robo de 245 pesetas perpetrado no hace mucho tiempo en la posada de Trinidad, Eugenio Moya Tortosa, de treinta y seis años de edad y de oficio peñero.

Este individuo fué puesto a disposición del Juzgado.

Paludismo

Esta terrible dolencia que produce en España más de 300.000 invasiones al año, se cura con la Quinolebrina

SAÍZ DE CARLOS, que a la vez que suprime la fiebre, tonifica el organismo, desapareciendo la anemia tan frecuente en estos casos. De seguro éxito en las

FIEBRES INTERMITENTES, COTIDIANAS, CUARTANAS, FIEBRES PERNICIOSAS, TERCIANAS

Farmacia de SAÍZ DE CARLOS, C. Serrano, 29 y 30.—MADRID

Segura de León

Un incendio

El día 9 del corriente se originó un incendio en una casa sita en el sitio conocido por «Ardilla», próximo a la ribera.

El siniestro fué extinguido por algunos vecinos y una pareja de la Guardia civil que trabajaron denodadamente. No pudieron conseguir que el edificio quedara completamente destruido, porque la materia que en ella se contenía, que era paja, resultaba un elemento propicio para la fácil propagación del fuego.

Noticias de provincias

(POR TELÉFONO) 12, 1'30 h.

Primo de Rivera en Santander

Santander.—El general Primo de Rivera recibió en el Gobierno civil a comisiones locales de pueblos inmediatos. Después recibió a los periodistas, a quienes les dió una nota oficiosa en la que se decía que su majestad estudia el nuevo reglamento de la carrera diplomática, y que en Africa, donde hay movimiento de barcas en las zonas francesa y española, se acudirá a evitar sorpresas de posiciones, columnas y convoyes, hasta que el Directorio resuelva este problema cuya solución espera que sea un hecho dentro de pocas semanas.

Recepción

Santander.—En el Gobierno civil se verificó esta noche una recepción de entidades, comisiones y delegados en honor de Primo de Rivera.

Los arquitectos

Santander.—En el Ateneo se verificó la inauguración del Congreso de arquitectos.

Dice el Gobernador

Barcelona.—El Gobernador civil, hablando con los periodistas, desmintió los rumores de que dimitiera el Alcalde interino.

En honor del adelantado de la Florida

Avilés.—Se celebró la procesión cívica para trasladar los restos del adelantado de la Florida don Pedro Méndez.

Ofició el Obispo

Vista de una causa

Teniel.—Ha empezado la vista de la causa seguida, por asesinato del niño Agustín Tárrega, contra los tíos del mismo Agustín Villanueva y Basilio Alegria, los que entraron en la casa donde el niño se encontraba y le dieron muerte para que la mejora de una herencia de 1.000 pesetas recayera, a la muerte del niño, sobre sus esposas, que eran hermanas de éste.

El hecho se desarrolló en el pueblo de San Agustín.

El fiscal pide para los procesados la pena de muerte.

Obsequio de la Sociedad

CONTRA ENTREGA DE 25 ETIQUETAS BLANCAS de las que van pegadas en el bote de la Harina Lacteada Nestlé

SE REGALARA Una preciosa muñeca

Las etiquetas deberán remitirse como impresos a la Sociedad Nestlé, Gran Vía Layetana, 41.—Barcelona.

Este obsequio será enviado libre de todo gasto y acompañado de un Boleín de nuestro Concurso para la adjudicación de una muñeca de gran tamaño.

Últimas cotizaciones de los mercados reguladores

(POR TELÉFONO) Madrid, 11, 22'30 h.

Vacas buenas, de 2'96 a 3'06 pesetas kilo canal.

Idem regulares, de 2'87 a 2'98 idem idem.

Novillos, de 2'91 a 3'04 idem idem.

Bueyes, de 2'81 a 2'83 idem idem.

Ovejas, de 2'80 a 3' idem idem.

Cerros, de 3'20 a 3'40 idem idem.

Corderos rapones, de 3'65 a 3'70 idem idem.

HOTEL DUÑAITURRIA

TELÉFONO 29-49 M. PLAZA DEL ANGEL, 15 Y 14.—MADRID PENSION DESDE 10 PTAS.

LA LOTERIA

(POR TELÉFONO) 11, 22'30 h.

En el sorteo celebrado hoy en Madrid han resultado premiados los siguientes números:

Primer. Con 120.000 pesetas, número 8.732. Madrid y San Sebastián.

Segundo. Con 70.000 pesetas, número 3.440. Madrid, Ceuta y Zaragoza.

Tercero. Con 30.000 pesetas, número 16.678. Barcelona, Vélez-Málaga y Marín.

Cuarto. Con 15.000 pesetas, número 5.293. Ciudad Real, Llerena y Sevilla.

Otros premios mayores con 2.000 pesetas cada uno: 18.309, 17.753, 9.496, 7.724, 9.412, 1.653, 19.656, 14.411, 290 y 12.633.

Tintorería Francesa

Se tiene toda clase de ropa. Limpieza a seco. Salmerón, 18 y 20.—Badajoz.

TOROS

Inca (Mallorca).—Celebróse, por fin, la tan célebre corrida que dió lugar a que fuesen encarcelados los matadores anunciados anteriormente: Facultades, Valencia II y Fuentes Bejarano.

Se lidió el mismo ganado origen del conflicto y que procedía de la ganadería de Pérez Tabarnero, actuando los diestros Torquito, Antonio Sánchez y José María Martín, los cuales estuvieron bien, sobre todo Antonio Sánchez, que corrió una orsa. El público salió satisfecho.

En Alicante

La corrida anunciada con motivo de las fiestas de verano se celebró con un lleno completo. Se lidió ganado de Trespalacios, bien presentado y bravo.

Facultades estuvo regular en ambos, aplaudido con el capote. Villalta, con la muleta en su primero, estuvo colosal, matando de una gran estocada; cortó los dos orejes de su enemigo. En el quinto superlució con el capote, y con estruendo y muleta superior; dió la vuelta al ruedo y hubo petición de orejas. Posada muy fino toreando y regular con el pinchó. Villalta fué conducido en hombros hasta la fonda y contratado nuevamente.

CORDOBILLA DE LÁCARA

El pueblo en fiestas

En medio de una animación inusitada transcurrieron las fiestas que anualmente se celebran en este pueblo en conmemoración de sus patronos santos Justo y Pastor.

Los actos religiosos que con dicho motivo se celebraron fueron presididos por el delegado gubernativo del partido.

El nuevo partido de la Unión Patriótica, con objeto de celebrar su reciente fundación, construyó en la plaza una artística caseta, que fué adornada con irreprochable gusto bajo la dirección del señor Barza.

En dicha caseta se organizaron bailes, que se vieron muy concurridos.

A la selecta concurrencia se les obsequió con refrescos abundantes, pastas y licores.

Entre las damas señoritas que asistieron, recordamos a las siguientes: Isabel Chicharro, Isidora Castellano, Engracia y Penita Cáceres, Flora, Juliana y Pairo Pavón, Manuela Pérez, Juana y María Fernández, Agustina Molina, y María y Emilia Barbancho, Angela y O. Iruya M. Vazp, María Josefa Pascua, Vista Sáez, Natividad Alvarez, Peira R. S., Elena Barba y otras que sentimos no recordar.

Conciertos

El profesor de piano señor Rui Díaz nos proporcionó la ocasión de escucharle los magníficos conciertos que dió en casa de los señores de Beza.

Al finalizar aquéllos fué el notable concertista muy aplaudido y felicitado.

Como final de fiesta fueron organizadas por el señor Rui Díaz varias serenatas con que obsequió a distinguidas y bellas señoritas de esta localidad.—Corresponsal.

PEQUEÑOS ANUNCIOS

COMPRO y vendo muebles, J. Foss, Malvarra V. 46a. 27. Teléfono 822.

PERITO PRACTICO en la elaboración de vinos, exportación y contabilidad. Se ofrece con garantías, para dirección de bodega. Referencias de primer orden. En la imprenta de este periódico darán razón.

LEA USTED TODOS LOS DIAS

CORREO DE LA MAÑANA

DE SOCIEDAD

La Codosera

Viejeos Han salido para Villanueva de la Serena don Antonio Sempérez y su joven esposa. Para Villafranca de los Barros ha marchado don Timoteo Galisteo, abogado. Vino de Hornachos don Saturno Corral, propietario. De Siruela llegó don Rosendo Fernández acompañado de su hija Mini. Saló para Cintra (Portugal) don José Fuentes. Después de realizar importantes compras de madera en Portugal, ha regresado a Barcarota el industrial don Cándido Balsera.

Natalicio

Ha dado a luz felizmente una hermosa niña la esposa de nuestro distinguido amigo don Joaquín Sánchez Pérez, catedrático del Instituto General y Técnico de Badajoz.

Glosopeda, muermo

heridas y llagas del ganado se evitan y curan con

ZOTAL

Información militar

Consejo de guerra

A las doce de la mañana del día de hoy se constituirá en la sala de estándares del regimiento de Villarrobledo el Consejo de guerra ordinario de plaza que ha de ver y fallar la causa instruida al capitán Francisco Mancera Roncero, por profanar insulto a fuerza armada.

El Tribunal de referencia será presidido por el coronel de Villarrobledo señor López Cerezo, y lo constituirán como vocal ponente, el teniente auditor de primera don Isidro Suárez; como representante del fiscal, el teniente auditor de tercera don Rafael Millán del Bosch, y como vocales y suplentes, los capitanes don José Almansa Díaz, del regimiento de Gravelinas; don Enrique López Llinás, de la Zona de Reclutamiento y Reserva; don Luis Ortiz Santisteban y don Fidel Suárez Barahona, del regimiento de Gravelinas, y don Emilio Recio Andreu, del de Castilla.

Suplentes.—Don Antonio Raqueja Doronad, del regimiento de Castilla, y don Manuel Villalón Girón, del de Gravelinas.

CAJA RURAL

Préstamos a los agricultores En iguales condiciones que en el año último, se facilitan préstamos pignoratícios. Por cada fanega de trigo... 13 pias. cebada... 4 habas... 14 avena... 4 garbanzos... 5 hervillas... 14 Es preciso presentar la póliza de seguros contra el riesgo de incendio. Los agricultores podrán adquirir los abonos que necesitan, en el mismo local destinado a granero. Para más detalles, en las oficinas de la Casa. San Juan, 11, bajo, de once a una.

Según nos informan, el Ayuntamiento, con el fin de terminar con el número de analfabetos que existe en su término, ha creado una escuela mixta en el sitio de la «Vara», con el haber anual de 1.500 pesetas, casa habitación y local escuela, concediendo un plazo de treinta días, que termina el 8 de septiembre próximo, para que soliciten cuantas personas se consideren con aptitudes necesarias, a los fines que se persiguen, debiendo acompañar a sus instancias los señores aspirantes los documentos siguientes, que presentarán en la Secretaría de 8 a 14 de cada uno de los días: Título profesional o certificación de haber hecho el depósito correspondiente, cédula personal, certificado de nacimiento de ser mayor de veinticinco años, foto de antecedentes penales y otro de observar una conducta intachable.

Otra de las gratas noticias que nos dió nuestro informante, es que el señor Alcalde de dicho pueblo, don Francisco Barroso Palacin, en cumplimiento de lo ordenado por el excelentísimo señor Gobernador civil en su circular de fecha 1 del anterior, publicada en el Boletín Oficial del 7 del mismo, había remitido a dicha superior autoridad la memoria que en expresa da circular interesaba, siendo ésta, según respetables opiniones de competentes personas en esta clase de trabajos, uno de los mejores razonados que ha tenido entrada en este Gobierno civil.

Con verdadera satisfacción felicitamos al digno Ayuntamiento de La Codosera, por el acto realizado al cras la escuela de que antes hicimos referencia, así como el autor o autores de tan bien razonada memoria, cuyo contenido es fiel reflejo de las causas que han motivado su desdén actual, así como los procedimientos a seguir su tan deseada regeneración.—Un suscriptor.

Por no poderlas atender su dueño se venden o arriendan 80 fanegas de tierra de labor de mulas y aperos de labor en la Estación de Veredas, que rentan hoy 7.000 reales. Para tratar, consúdense en referida Estación. Informes, José Gallego, CORREO DE LA MAÑANA. Badajoz.

ANUNCIO Las religiosas del sacramento de Santa Ana, celebran el día 12 de agosto la fiesta de su gloriosa madre Santa Clara. A las diez (once, hora oficial) se expone el Santísimo Sacramento, y se cantará la misa solemne, con sermón, que predicará un padre Paul de la Casa Misión de esta capital. Se replica la asistencia de los fieles a esta solemne función.

RELIGIOSAS

Solemnes cultos Las religiosas del sacramento de Santa Ana, celebran el día 12 de agosto la fiesta de su gloriosa madre Santa Clara. A las diez (once, hora oficial) se expone el Santísimo Sacramento, y se cantará la misa solemne, con sermón, que predicará un padre Paul de la Casa Misión de esta capital. Se replica la asistencia de los fieles a esta solemne función.

Casa Sabariego

- (Frente al cuartel de la Guardia civil) Jamones superiores, kilo... 9 00 Tocino del país, kilo... 3 95 Tocino de cuero blanco, kilo... 3 70 Morcilla de casa, kilo... 5 00 Chorizo Riojano... 9 00 Queso de oveja, kilo... 5 00 Mantequilla de cerdo, kilo... 4 50 Garbanzos finos, kilo... 1 40 Pimientos morrones, el bote... 0 95 Hueso de jamón, el kilo... 5 00 Aguardiente anisado, el litro... 2 00 Casa recomendada por la bondad de sus artículos.

Ayuntamiento

Celebra el Pleno sesión extraordinaria para tratar de los grupos escolares

Los que asisten El señor Del Soler dice que dadas las necesidades de la enseñanza deben construirse por lo menos cuatro o cinco. El señor Pasini pregunta que cuales son las razones por las cuales ha de instalarse en la Cárcel vieja un grupo escolar. Responde el señor Del Soler, manifestándole que una de las principales razones para hacer tal construcción es que es el único local propiedad del Municipio que reúne las condiciones exigidas por el Ministerio de Instrucción pública.

El señor Almada hace uso de la palabra y dice que este es un asunto muy delicado y que merece toda la atención de la Junta local de Instrucción pública, pero parece ser que siempre que se ha tratado del mismo, siempre se ha relegado al olvido. Voy a exponer—afirma—un criterio diametralmente opuesto al que sustenta la Junta local de Instrucción pública, pues indudablemente es necesario hacer algo, pero algo que tenga una finalidad práctica cierta.

El edificio de la Cárcel vieja no reúne ni las más indispensables, ni deseables condiciones. Está adosado al muro del Castillo y los patios del edificio escolar, al que se construyese, serían verdaderos de las partes altas del muro y las habitaciones de los pisos inferiores serían verdaderas mazmorras por no tener ni luz ni ventilación. Hace tiempo—dice—se presentó a la consideración del Municipio una proposición que consistía en el derribo de los justos, en la que se pedía que se destruyese el edificio de la Cárcel vieja, y que en el lugar que ocupa se hiciera una escalinata y en la parte alta o sea ya en terrenos del Castillo, se podría construir un verdadero Grupo escolar con excelentes condiciones de salubridad; ello beneficiaría grandemente a Badajoz, pues además de ensancharse la plaza de San José y de

construir un hermoso local escuela, se daría salida a los habitantes del Castillo por la mencionada escalinata, que hoy, por medidas adoptadas por el ramo de guerra, necesitan para venir a la parte céntrica dar un gran rodeo. Creo necesario volver a repetir que se debe hacer algo, pero no una cosa tan ínfima. Propone que se deje el asunto sobre la mesa para estudiarlo el Ayuntamiento convenientemente. Interviene brevemente el señor Del Soler.

El señor Pasini dice que, oídas las razones del señor Almada, cree que debe someterse el asunto a un estudio minucioso, y que la Junta de Sanidad debe dar su informe sobre el edificio de la Cárcel vieja. El señor Zamora dice que ha dado su aprobación al informe de la Junta por pertenecer a ella. Estoy conforme—agrega—con casi la totalidad de las manifestaciones del señor Almada; pero aquí se presenta un caso difícil para el Concejo, y es que, a causa de las malas condiciones de los locales escolares de la capital, éstos serán destruidos, y como se conceden esas subvenciones por el Ministerio de Instrucción pública, creo pertinente manifestar que debe aprovecharse la ocasión y construir el local de referencia, que en la capital es de una necesidad perentoria.

El proyecto de la Junta es muy modesto; la gestión para llevarlo a la práctica sería rapidísima, y creo que la construcción de otros grupos en otros puntos implicaría una tramitación larga. El señor Pasini interviene ligeramente. Se levanta el señor Almada y dice que la tramitación no sería larga y que siempre votará en contra del proyecto de la Junta, pues el edificio de la Cárcel vieja no reúne condiciones, ni social, ni pedagógicas ni económicamente, y crea positivamente que su construcción no redundaría en beneficio de Badajoz.

Propongo al señor Almada que se deje este asunto para estudiarlo mejor. Igual manifestación hace el señor Pasini. El señor Del Soler dice que crea un deber de conciencia poner a la consideración del Pleno el asunto, y que por eso había convocado la sesión extraordinaria, y que además el asunto lo requería. Constatando el señor Almada dice que la tramitación del expediente de varios grupos tardaría varios años. Le contesta el señor Almada diciendo que tan rápido es lo uno como lo otro y agrega que es necesario construir un Grupo de nueva planta en el Castillo, puesto que aquellos terrenos son del pueblo. Intervienen los señores Del Soler y Pasini.

Dado por bastante discutido el asunto, pónese a votación si se ha de quedar sobre la mesa o si se ha de votar el proyecto de la Junta. Se acuerda lo primero por 15 votos contra seis. El señor Alcalde da por terminada la sesión siendo las ocho y media de la noche.

SE VENDE camión Ford, casi nuevo, con mecánica, arranque y alumbrado eléctrico; carrocerías para carga y viajeros. Para tratar, con don Antonio Toranzo, Herrería, A. mendraejo.

Plaza la Soledad, 12 y 14 (frente al Banco España) BADAJOZ

Coñac Caballero VENTAS POR ARROBAS Y LITROS EN «EL TUNEL».—ZURBARAN, 25

Bolsa de Madrid

Table with financial data including 'Fondos públicos', 'Acciones', and 'Obligaciones hipotecarias' with columns for 'Cotización' and 'Variación'.

Estación meteorológica

Table with weather data including 'Temperatura máxima', 'Temperatura mínima', 'Humedad', 'Viento', 'Nubes', 'Presión', 'Visibilidad', 'Estado del cielo', 'Estado del mar', 'Estado de la atmósfera'.

Vacante

Está vacante la plaza de médico titular de esta villa con el haber anual de 1.500 pesetas, más las iguales. Tiene 1.500 habitantes y buenas vías de comunicación. Para más detalles, a don Florentino Gallego, secretario del Ayuntamiento.

Cambios oficiales de Lisboa

Telegramas recibidos en la casa Dupuy, de Badajoz. TELEGRAMA DE APERTURA La peseta, 4.460 reis; el duro, 22,300; el escudo, 22'40 céntimos.

chido huérfano para que viese más a las claras todo el horror de su miseria y toda la tristez de su aislamiento. Llegó de polvo y con los pies ensangrentados, sentóse en el quicio de una puerta para dar algún descanso a sus quebrantados miembros. Las vestidas de las cosas fueron abridándose poco a poco, abriéronse las puertas, y empezó a circular gente por las calles. Algunas personas fijaban sus miradas en Oliverio; pero ninguna le socorrió, ni siquiera se tomaban la molestia de preguntarle qué hacía allí. Mucho tiempo estuvo en aquel sitio, admirándose al ver tantos hombres, pues Barasel es un pueblo donde la mitad de las cosas son vendidas de vino, su vista se fijaba también con envidia en las diligencias que pasaban, pensando en que si pudiera formar estado en uno de aquellos vehículos, en pocas horas recorrería la distancia que le separaba de Londres, adonde no podía llegar en toda la semana, y así disponía el infeliz cuando se fijó en un muchacho que, después de haber pasado varias veces delante de él, le miraba desde la acera de enfrente con atención. Al notar el huérfano fijó también su vista en el desconocido, y éste entonces cruzó la calle, y, estando cerca con Oliverio, le preguntó: —Compañero, ¿qué haces aquí? ¿Qué te pasa? El que con tal confianza le preguntaba al huérfano, era, poco más o menos, de la misma edad que Oliverio, y a éste le pareció el tipo más extraordinario que había visto en su vida. Ceño, de frente deprimido, de rostro grotescamente esbultado y aspecto repugnante, aquel tipo singular trató de darle importancia de su gran persona. Era de corta

EL HIJO DE LA PARROQUIA

por Carlos Dickens

rior sólo la permitieron recorrer doce millas, y la noche le sorprendió con los pies hinchados y las piernas tan débiles, que apenas podía tenerse en pie. El relato de una nueva noche pasada a campo raso acabó de debilitar sus fuerzas, y viendo que no le era posible dar un paso más, decidió sentarse en la orilla del camino, con la esperanza de que pasase por allí alguna diligencia y pedir limosna a los viajeros. Y, en efecto, la diligencia no tardó en pasar; pero los viajeros no le dieron ni un penique, aunque el pobre huérfano corrió cuando le permitieron sus fuerzas detrás del coche para entremecer a los pasajeros, hasta que, reacio de cansancio, volvió a sentarse a orillas del camino mientras la diligencia desaparecía, dejando detrás de sí una espesa neblina de polvo. Al otro día volvió a emprender la marcha, y de trecho en trecho su vista se fijaba en grandes cartones fijados en los postes indicadores anunciando a todo mendigo sereno llevado a la cárcel, y esto alzó de tal modo al infeliz muchacho, que se alejó de allí más que a paso. Así llegó al patio de una posada, zate era paría su detuvo mirando a los que

que Oliverio dejase de aceptarlas, sobre todo después de haberle dicho el desconocido que aquel buen señor le proporcionaría además una ocupación lucrativa. En el curso de la conversación se enteró Oliverio de que su nuevo amigo se llamaba Jacobo Dawkins, de que era el favorito del sacristán cuya protección le había ofrecido, y de que sus amigos le daban el sobrenombre del Truhán, de lo que el huérfano dedujo que su compañero sería un celoso etolondrado, en quien los consejos del respetable anciano, con cuya amistad se hallaba, no habían logrado hacer mérito. Esto hizo que se propusiera captarse la estimación del que iba a ser su generoso protector y apertre de la compañía del Truhán si, como temía, era incorregible. No quiso Jacobo Dawkins entrar en Londres antes de la noche, y era ya cerca de las once cuando llevaron a la barrera de Lambeth. Por la calle de San Juan se dirigieron a la travesía que conduce al teatro Sadlerwell, luego pasaron por la calle Exmouth y Copper Row, y cruzado el terreno llamado antiguamente Hobley in the Hole, fueron a parar a la Little Saffron Hill, donde el Truhán dijo a su compañero que se retirara al paso. Oliverio, no obstante el cuidado que podía en no perder de vista a Dawkins, dirigió rápida mirada a derecha e izquierda, lo que le permitió observar que los perros, por donde caminaban, eran los más bravos y bravos andas que había visto en su vida. Los otros respiraban un aire de satisfacción, a los que iba con ellos, cuando, de repente, un hombre de la zona avanzada de la noche,